Impuesto sobre los Ingresos Brutos: Constancia de inscripción

¿En qué consiste?

Este servicio permite a los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos obtener una Constancia de Inscripción.

La constancia obtenida tiene una validez por 120 días y será el documento válido para verificar la condición del contribuyente con relación a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, en todos los actos, operaciones o trámites que requieren tal justificación.

¿Qué necesito para realizarlo?

CUIT del contribuyente del cual se pretende obtener la constancia de inscripción.

¿Cúanto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC o dispositivo con conexión a Internet. Trámite Online.

Observaciones:

Los terceros que interactúan con los contribuyentes y/o responsables también podrán obtener esta constancia y deberán archivar las mismas para ser presentadas en caso de requerimiento de esta Administración Provincial de Impuestos.

Normativas relacionadas:

Resolución General 0005/2008 - Ingresos Brutos: Constancia de Inscripción Ingresos Brutos